

27436 - Presupuesto y gasto público

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27436 - Presupuesto y gasto público

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el estudiante aprenda las herramientas conceptuales y analíticas que le permitan comprender la lógica de la intervención pública en la economía a través de la actividad presupuestaria. Con ello se aspira a que el estudiante adquiera un conjunto de conocimientos y competencias que son necesarias para que, en su desempeño profesional, pueda evaluar con rigor las actuaciones del sector público en este ámbito.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

Para cursar esta asignatura, se recomienda tener aprobados los dos primeros cursos del Grado en Economía.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Comprende el papel del sector público en la economía y, en especial, la actividad presupuestaria.
2. Comprende el proceso de elaboración, ejecución y control del presupuesto del sector público y su regulación.
3. Comprende cómo se presentan los gastos e ingresos públicos en el presupuesto.
4. Es capaz de analizar los presupuestos de una administración pública e interpretar las políticas económicas que subyacen a los mismos.
5. Comprende los efectos de los gastos públicos en términos de eficiencia, incidencia y redistribución.
6. Comprende la naturaleza y el sistema de financiación de los gastos públicos relacionados con el bienestar social (tanto gastos sociales como prestaciones económicas) y su situación en España.

3. Programa de la asignatura

1. Los presupuestos públicos
 - 1.1. Concepto y clasificaciones de ingresos y gastos. La regulación de los PGE
 - 1.2. El proceso de elaboración
 - 1.3. La fase de ejecución y las modificaciones presupuestarias
 - 1.4. Control interno y externo
 - 1.5. Los PGE del año en curso
2. El saldo presupuestario y la deuda pública
 - 2.1. Concepto y componentes. El debate sobre la estabilidad presupuestaria
 - 2.2. La ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
 - 2.3. La deuda pública: emisión y tipos
3. Crecimiento, incidencia y efectos redistributivos del gasto público
 - 3.1. Por qué crece el gasto público
 - 3.2. Eficiencia
 - 3.3. Incidencia y efectos redistributivos.
4. El estado de bienestar
 - 4.1. La protección social. Funciones y financiación
 - 4.2. Los mercados de seguros. La legitimación de la provisión pública y obligatoria
 - 4.3. La Seguridad Social en España.

- 4.4. Prestaciones y regímenes. El pacto de Toledo
5. Prestaciones económicas y bienes preferentes
- 5.1. El sistema público de pensiones
- 5.2. Prestaciones por incapacidad temporal
- 5.3. Prestaciones por desempleo
- 5.4. Prestaciones a personas dependientes
- 5.5. El gasto en sanidad

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Clases teóricas: presentación de temas y orientación bibliográfica por el profesor.

Clases prácticas: permiten poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y poner de manifiesto la capacidad para trabajar en grupo y las habilidades de comunicación y argumentación. También se hará uso de otras formas docentes como el análisis y discusión en clase de lecturas, artículos o entradas en blogs especializados que, en ocasiones, puedan entregarse al profesor al objeto de que los alumnos obtengan retroalimentación sobre sus avances. Para el desarrollo de estas clases el grupo se desdobra, lo que facilita un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes y una mayor participación de éstos en clase.

Tutorías, en el despacho o a través de la plataforma Moodle: permiten un apoyo más directo y personalizado a los alumnos para explicarles dudas sobre contenidos de la asignatura.

La metodología docente está previsto que sea presencial. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse online.

Clases magistrales: 30 horas

Clases prácticas: 30 horas

Tutorías y P6: 11

Estudio Personal: 75 horas

Pruebas Evaluación: 4h

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante una prueba global realizada conforme al calendario establecido en el centro.

La prueba consistirá en un examen escrito de preguntas cortas. Se preguntarán cuestiones teóricas y teórico-prácticas.

La evaluación de los estudiantes de quinta y sexta convocatoria se realizará según el *Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza*. En dicho acuerdo se establece que el alumno realizará la evaluación ante un tribunal, aunque podrá optar a realizar el examen junto al resto de sus compañeros y entregar posteriormente el examen para que lo corrija el tribunal.

La asignatura se evaluará mediante evaluación global tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria.

Criterios de Evaluación:

Se valorará el conocimiento de los conceptos básicos así como la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos aprendidos. Se ajustará totalmente a la enseñanza impartida, tanto en las clases teóricas como en las prácticas, y se tendrá en cuenta el grado de acierto con que se responda a las preguntas planteadas, la capacidad para explicar y argumentar, la ausencia de errores formales y la claridad y el orden en la presentación de resultados.

El examen será evaluado sobre 10 puntos y para aprobarlo será necesario obtener 5 puntos o más. El mismo sistema de evaluación se seguirá en todas las convocatorias